

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2255 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares sobre periodo de presentación de solicitudes de interesados en la incorporación a los Consejos de Navegación de los puertos de Palma, Maó, Eivissa, la Savina y Alcúdia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 16 de diciembre de 1999, acordó la creación de los Consejos de Navegación y Puerto en los puertos de Palma, Maó, Eivissa, la Savina y Alcúdia, de conformidad con lo previsto sobre los mismos en el vigente Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Conforme con las Normas de Organización y Funcionamiento de cada uno de los Consejos se procedió a su constitución. Dichas Normas prevén que cada cuatro años se realice una convocatoria pública para valorar la incorporación de nuevas entidades que hayan podido surgir en la comunidad portuaria y que tengan interés en formar parte de los Consejos de Navegación y Puerto. Por ello, se procede a la apertura de un nuevo proceso de presentación de solicitudes de incorporación a los Consejos de Navegación y Puerto. Los interesados pueden presentar la solicitud en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, en el Registro de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 2020.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp, La Secretaria, M.^a Antonia Ginard Moll.

ID: A200002145-1